



FRENTE AMPLIO
Fuerza Constructora.

Declaración de la Bancada de Senadores del Frente Amplio

Ante la incorporación de un Artículo 2 en la Ley de Rendición de Cuentas, donde expresamente se declara que la aprobación de la misma no implica aval ni validación de la gestión anterior y que sus resultados se rechazan y condenan, la Bancada de Senadores del Frente Amplio DECLARA:

1 – Que la misma resulta inédita y absurda en tanto califica de manera subjetiva y emite juicios de valor a la gestión de un gobierno que lo antecedió. En este sentido, una opinión política no se manifiesta a través de un artículo incorporado a una ley, sino que debe procederse a través de una declaración política de bancada.

2 - Que resulta un avasallamiento institucional de una enorme desprolijidad la aprobación de este artículo, desprestigiando el rol legislativo que debe tener este Poder del Estado. Este hecho se suma a otra serie de sucesos de igual o mayor gravedad, como las descalificaciones y ataques al Poder Judicial, donde se viola flagrantemente el principio de separación de poderes.

3- Que no se pueden ocultar los avances y logros de los gobiernos del Frente Amplio: la economía creció como nunca antes (80 % en quince años); la deuda neta pasó de representar el 78 % Producto Bruto Interno (PBI) en 2004 al 43 % entre 2004 y 2019, se crearon más de 250.000 puestos de trabajo y se redujo la pobreza del 40 % de la población al 9 %.

Estas son las fortalezas que han permitido a este gobierno enfrentar la pandemia en el país.

Montevideo, 22 de julio de 2020